



SESIÓN PLENARIA

8.- Pregunta N.º 225, relativa a información del estado del desarrollo del Plan de Publicidad y Comunicación Institucional, y fecha para la fiscalización del mismo, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0225]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto octavo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 225, relativa a información del estado del de desarrollar del Plan de Publicidad y Comunicación Institucional y fecha para la fiscalización del mismo, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero. El pasado mes de marzo, como recordará, apoyábamos todos los Grupos una moción presentada por mi Grupo, en la cual le pedíamos al Gobierno de Cantabria: la elaboración de un Plan de publicidad y comunicación institucional.

En dicho debate, como también dije, que en mayo volvería a preguntar por dicho Plan. Y aquí estoy. Ha pasado más que un tiempo, un tiempo más que prudencial, para elaborar este plan para este año 2017 y por lo tanto le pregunto al Gobierno si ya ha elaborado este plan, como tienen en otras Administraciones de este país y como este Parlamento pidió por unanimidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. De la Sierra, Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sra. Presidenta, Señorías.

Efectivamente, nos piden a un mes de la aprobación en esta Cámara de la moción que les digamos el estado de ejecución del plan porque es un plazo más que prudencial.

Hombre, esta Cámara nos obligó a informar cada tres meses, no creo yo que un mes sea un plazo más que prudencial ni muchísimo menos, pero sí que el Gobierno a pesar de todo está cumpliendo la Moción.

No obstante, le recuerdo que usted, usted no. Este Pleno pedía un plan de publicidad y comunicación institucional que recoja todas las actuaciones previstas por las distintas Consejerías y empresas públicas con carácter anual, definiendo en cada una de las acciones u objeto partida presupuestaria, coste, periodo de ejecución, herramientas y soportes, difusión, idioma, sentido del mensaje y población objeto de la campaña.

Si usted piensa que ese plan se puede hacer en un mes es que no sabe lo que ha pedido, o no conoce la Administración.

Nosotros estamos y vamos a cumplir el plan; el plan que ustedes nos han pedido y el resto de puntos que figuran en la Moción.

No es una simple relación de iniciativas, se pide un plan que en derecho administrativo. Tiene sus requisitos, su procedimiento, su manera de llevarlo a cabo.

Pues bien, a escaso mes y medio de la moción, el Gobierno ya ha comenzado la tramitación del proyecto de Decreto que regule la publicidad y comunicación institucional y la elaboración de un plan anual. Ese inicio le tiene ya en la página web, cumpliendo las disposiciones sobre transparencia normativa y está sometido a información pública desde hace ya aproximadamente diez días. Seguirá el procedimiento administrativo necesario, incluida por supuesto la nueva etapa de información pública.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 69

22 de mayo de 2017

Página 3819

Se recoge en la moción también el informe de evaluación anual, un informe sobre evaluación anual del plan. Evidentemente, en el Decreto se incluye como es lógico ese plan de evaluación, ese informe de evaluación anual.

Respecto del segundo punto de la moción, donde nos pide publicidad de todos los contratos superiores a 5.000 euros. Le puedo informar que el Gobierno de Cantabria, en la última reunión del Consejo de Gobierno ya adoptó el acuerdo de incorporar a nuestra normativa el acuerdo también del Estado, en el sentido que se dé publicidad no ya a los contratos mayores de 5.000 euros, sino a todos los contratos, sea cual sea su cuantía. Para que cualquiera pueda acudir a estas licitaciones. Desaparece en la práctica, podemos decir, el contrato negociado sin publicidad, ya que todos los contratos a partir de ese acuerdo serán en Cantabria con publicidad.

Y respecto al Portal de Transparencia debo decirle que participamos de la inquietud que nos trasladaba la moción. No obstante se está trabajando como usted sabe, porque aquí estuvo el Director General responsable de Transparencia, Creo que por una parte les informó de posibilidades del Portal, que quizá no se conocían suficientemente. Y también les informó de las mejoras que se pondrán en marcha a corto plazo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Gracias Sr. Consejero.

Lo curioso es que usted me ha venido a dar explicaciones sobre el cumplimiento de la PNL al completo. Pero yo le he preguntado solamente por el Plan de Publicidad. Usted me ha explicado todo, como se está desarrollando aquella moción que fue aprobada, cosa que bueno, es de agradecer, la ampliación de la información, pero respecto al Plan era la pregunta.

Y según declaraciones que hicieron en esta misma tribuna, intervenciones, los Grupos que apoyan al Gobierno, concretamente era la Sra. Abascal y la Sra. Yo creo que fue usted, fue Rosa Díaz. Bueno me da igual. Dijeron que iban a apoyar esta... ¿qué hay de gracioso? Ah, no, por si acaso Sr. Hernando.

Según, según, según la intervención que dijeron, eh, dijeron que todo esto que había usted interpelado. O sea, usted nos había comentado aquí que ya se estaba desarrollando todo, que lo estaba desarrollando cada Consejería por separado y que esto que nosotros le estábamos pidiendo sería agruparlo todo. Por lo tanto, entendimos como fue en mi réplica de aquél día que ya lo estarían desarrollando de manera como usted dijo aquí en la interpelación y los dos Portavoces que salieron del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista nos estuvieron diciendo que, era sencillamente agruparlo y textualmente es, por eso vamos a apoyar esta moción.

De ahí, que dije yo, pues vale como ya se está desarrollando pues en mayo, preguntaré por su desarrollo. O sea tan sencillo como eso, porque en la propia Moción que usted ha leído en el punto uno, se le ha olvidado el final donde existe la obligación de también para este año en curso. La última frase que se le ha pasado leerla al Sr. Consejero, en la cual dice eso mismo.

Por lo tanto es lo que queremos, si me dice que ya ha empezado todo el proceso para crear este plan, perfecto, estamos, seguiremos atentos a cuando se publique todo el plan para, pues bueno para ver si podemos participar en él, como hemos hecho a menudo que siempre, cualquier Consejería desarrolla un plan y nosotros participamos encantado para mejorar esa transparencia que como bien sabe usted nuestro Grupo Parlamentario y este Gobierno tenemos muchísimas cosas en común respecto a la transparencia y esto es fundamental para el buen, para que haya un buen Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted Sr. Blanco.

Dúplica del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Presidencia y justicia Don Rafael de la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sí, bueno. ignoro cuál sería el sentido de las intervenciones, si lo que se pretende es una recopilación de las acciones que el Gobierno esta haciendo en materia de publicidad en el año 2017 o que tiene previsto hacer, por supuesto no hay ningún inconveniente en prepararlo y en un plazo razonable lo tendría la Cámara.

O que tiene previsto hacer, por supuesto no hay ningún inconveniente prepararlo y en un plazo razonable lo tendría la Cámara.



Si lo que se pide, como se pidió en la moción es un plan, un plan tiene toda una serie de requisitos, porque además hay, en este plan tiene que haber propuestas que tienen carácter obligatorio: convocatorias, concursos, subastas, etc. Información y promoción: turística, cultural, etc. Campañas de promoción y alerta a la población, como el 112.

Es decir, el plan impone una serie de obligaciones a todas las Consejerías, en consecuencia necesita una serie de requisitos y además no solo eso, sino que el plan debe de estar elaborado, probablemente como ha ocurrido en todas las Comunidades Autónomas, por una Comisión interdepartamental, que también prevé este Decreto, ¿no?

Por supuesto, yo me comprometo a que estén al tanto de la evolución de esto, pero evidentemente no se puede hacer en un mes ni en dos meses, ni probablemente en tres.

El plan de información para el año 2017, si quiere le traeremos todo lo que se va a hacer, por supuesto, información completa, pero hacer un plan desde el punto de vista administrativo eso es imposible ya para el 2017.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Señorías, finalizado el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos)